

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ordinario
Demandante	James Montoya Osorio
Demandado	Combuses S.A. y otro
Radicado	05001 31 03 002 2008-00071 00
Asunto	Fija fecha audiencia Alegatos y sentencia

Medellín, veintidos (22) de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Habida cuenta que el dictamen pericial quedó en firme, y que con ello se agota el trámite consagrado en el Código de Procedimiento Civil, continuando con el trámite del proceso, y en cumplimiento a las normas de transición, conforme a lo dispuesto por los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento, para efectos de alegatos y sentencia, los días 7 y 9 del mes de diciembre de 2022 a las 9:00Am.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

<p>JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 139 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy viernes 23 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.</p> <p></p> <hr/> <p>SECRETARIO</p>

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50b8cb4f5c86e21928467e1ad36d6f85754a4271105eb512761eedc20b5b2bac**

Documento generado en 21/09/2022 07:41:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>